

La Voz de Menorca

Número suelto 5 cts.

DIARIO REPUBLICANO

Año III. - Número 571

En la isla al mes pras. ... 1'00
Resto de España ... 1'25
Extranjero ... 2'00

Mahón, jueves 10 Septiembre de 1908

Redacción
Nueva. 27
Teléfono, 3.

Administración
Castillo, 25
Teléfono, 128

Máquinas de escribir OLIVER

ÚLTIMA INVENCION NORTEAMERICANA

Escritura visible

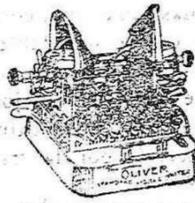
nuevos modelos 5 Y 6

UNICA

con aparato para rayar

Cintas para toda clase y marcas de máquinas á pesetas 3'50 una.

Especial para COPIAS MÚLTIPLES.—Pulsación suave.—Solidez á toda prueba.—Escribe en varios colores sin cambiar la cinta.—A una misma máquina se le pueden aplicar carros de distinto tamaño.—SE DEJA Á PRUEBA.—Enseñanza gratis.



LAS MAS ALTAS
RECOMPENSAS

Filadelfia, 1899
Earl's Court (Londres), 1899
Omaha (EE. UU.), 1899
Paris, 1900.—Venecia, 1901.—Lille, 1901
Buffalo, 1901.—Lille, 1902.—Reims, 1903
Primera medalla de oro. Exposición
San Luis, 1904.



Grandes rebajas á comerciantes del ramo

BICICLETAS-ACCESORIOS
GARANZIA ABSOLUTA

FRISTER Y ROSSOMANN
PARA COSER, BORDAR Y
HACER CALCETA

Modernas MÁQUINAS
FRISTER Y ROSSOMANN
PARA COSER, BORDAR Y
HACER CALCETA

Se solicitan representantes de responsabilidad en Menorca:

Pedir
Catálogo á

E. G. PORRAS

Representante general en España.

Ronda Universidad, 37
BARCELONA

Hasta el viernes próximo en el HOTEL BUSTAMANTE de esta ciudad, se recibirán avisos para dar detalles y enseñar las máquinas.

Memorandum

Para mañana

Consultorio jurídico gratuito del partido republicano.—Directores don Pedro Ballaster, abogado y don Gabriel Orfila, procurador. Consulta todos los días de 7 á 8 de la noche. Domicilio: Círculo Republicano, Nueva 27.

Consultorio de la Gota de Leche.—Director Dr. D. E. Alabern. Consulta los domingos desde las 10 de la mañana. Plaza del Príncipe n.º 3.

Dispensario de la Liga Antituberculosa.—Rayos X.—Directores los médicos don Antonio Cardona Cardona, don Lorenzo Pons Marqués y D. Bernardo M. Bustamante. Consulta los miércoles y viernes de tres á cuatro de la tarde. Domicilio, Hospital Civil.

Dispensario Oftalmológico Municipal.—Director don Lorenzo Pons Marqués, Médico.—Horas de visita, los lunes, miércoles y viernes de 10 á 11 mañana, Hospital Civil.

Oficinas.—En la Delegación, Ayuntamiento, Gobierno Militar y Administración de Hacienda de 9 mañana á 1 tarde.

Ciudad de Mahón.—De nueve y media á doce y media de la tarde, los días laborables, despacho calle Puente Castillo número 10.

Aduana Nacional.—Oficinas abiertas los días laborables de 9 á 1. En los muelles de sol á sol.

Telégrafos.—De sol á sol el Semáforo de Bajoli.—De 7 mañana á 9 noche la estación de Mahón. De 8 á 12 mañana y de 3 á 7 tard alas de Ciudadela y Mercadal.

Teléfonos.—Comunicación permanente con la Central de la Red urbana de Mahón sita en la calle del Bastión número 3, y con las sucursales de Villacarlos, San Luis, San Clemente y Lluçençanes.

Biblioteca Pública.—Abierta todos los días laborables de nueve mañana á dos tarde.

Museo de Historia Natural y Arte.—Estas instalaciones del Ateneo Científico

Literario y Artístico, pueden ser visitadas por el público, los domingos de diez á doce mañana, y los jueves por la tarde de tres á cinco.

Coches correo.—Sale de Mahón diariamente para Ciudadela y pueblos del interior á las 11 de la mañana; llega de dichos puntos á la una y ocho minutos tarde.

Correos.—Recepción y entrega de certificados, valores declarados, y objetos asegurados, paquetes postales de 9 á 12 mañana.

Vapor correo.—Llega de Barcelona entre seis y siete de la mañana, sale para Palma á las 4 de la tarde.

Automóviles.—Sale á las siete de la mañana de Mahón para Ciudadela y de Ciudadela para esta á las cuatro de la tarde.

Santos del día.—Ntra. Sra. de las viñas.

Sol.—Sale á las 5 h. 26 m. mañana, pónese á las 6 h. 5 m. tarde.

Luna.—Sale á las 7 h. 35 m. noche, pónese á las 9 h. 23 m. mañana.

ALAYOR

Telégrafos.—Días laborables de 8 á 12 mañana y de 3 á 7 tarde. Los domingos y días festivos de 8 á 12 solamente.

Correos.—Recepción y entrega de valores declarados certificados, objetos asegurados. Todos los días exceptuando los domingos de 8 á 11 mañana.

Entrega de paquetes postales todos los días de 8 á 12 y de 15 á 16 exceptuando los domingos y días festivos que sólo será de 8 á 12.

Cartas en lista.—De 11 á 12 todos los días.

MIS JORNADAS

La Suiza política

Tras una temporada de permanencia aquí, el viajero se siente familiarizado con el paisaje. Ya no le deslumbran la mole trágica de las mon-

tañas, ni le regocija intensamente la poesía de los campos. A la saciedad visual no tarda en seguir la indiferencia. Hemos visitado Suiza dos veces, nos hemos detenido donde la abrupta hermosura del paisaje nos conmovía más y hemos visto lo que hay de temerario en el alpinismo y de regalada paz en las riberas lacustres. Los funiculares nos han permitido sondear en los abismos, ver como el agua se despeña en las torrenteras y como la nieve se apelmaza en los riscos, y nuestros pulmones han comprobado que no podrían aclimatarse á ciertas alturas. De la Suiza pintoresca tenemos, pues, un conocimiento discreto, sino para envanecernos, para leer con animo más efusivo las novelas de Tapfer.

Pero he aquí que de improvviso otras curiosidades nos asaltan. Este pueblo que atrae á la gente por la exuberancia balsámica de sus frondas, el poético sortilegio de sus lagos, la imponente perspectiva de sus sierras y la gloriosa policromía de sus crepúsculos, vive sin inquietudes políticas, sin conflictos de orden social. ¿A qué se debe ese íntimo sosiego? En Suiza no se producen convulsiones antipatrióticas, ni huelgas, ni rebeldías cuarteleras, ni hay apaches, ni se le entonan himnos á la cocota. Los crímenes son poco frecuentes, y en la mayoría de los casos la responsabilidad de la delincuencia es de los extranjeros. La seguridad personal es casi absoluta; nuestros pasos no encuentran trabas, y el riesgo de nuestros bolsillos es menor que en otros países.

La vida social es apacible, urbana, sin que tengamos nada que temer de la irascibilidad ó de la grosaría de nuestro prójimo, y la subsistencia es barata. Hasta los fondistas toman tan serio su misión, que no se arriesgan á cuidar de nosotros sin haber pasado antes por las aulas.

Si, señores, hay en Lusana un colegio en que se educan los camareros, mayordomos, cocineros y marmitones. ¿Y por qué no si la industria hostelera es una de las más pujantes de Suiza? Hay aquí 1.924 hoteles, de los cuales, 1.104 están abiertos todo el año, y que en conjunto ofrecen capacidad de alojamiento por 124.068 personas. El capital comprometido en esa industria asciende á 777.507.000 francos. ¿Cómo no han de preocuparse los que la cultivan de dotarla de los más eficaces elementos? Pero, en fin, no es de eso de lo que me propongo hablar hoy, sino de la Suiza política. Cuando en un país la vida social carece de aquellas angulosidades agresivas que son los estigmas de todo pueblo inculto y grosero, es porque las costumbres y las leyes han llegado á un punto de sabia concordia. El Código tiene que reprimir pocas veces aquí las demasías de los temperamentos y los desafueros de las pasiones. ¿Cómo esta nación, que es un amasijo de cantones, celoso cada uno de su autonomía, ofrece un alto ejemplo de estabilidad política y de patriotismo conservador? Es evidente que esa estabilidad sin sacudidas separatistas obedece á que el pueblo suizo ha roto para siempre con

toda autoridad centralista. Cuantos cantones se han hecho por que los cantones reconociesen la hegemonía de uno, Ginebra ó Zurich, han fracasado. Cada región ha querido gobernarse autónomamente, fiel á los recuerdos y las enseñanzas de la tradición, que los políticos españoles no tienen en cuenta nunca.

Y no solamente se gobiernan atemperándose á leyes económicas, sino que los cantones vigilan para que el gran Consejo federal no asuma poderes que comprometan la independencia de cada región.

Cada una de éstas, en efecto, elabora, vota y revisa, cuando lo considera oportuno, su Constitución particular; designa, sin consultar al Poder central, los funcionarios que tiene por más idóneos para los servicios regionales; discute, fija y cobra los impuestos del cantón y corrige y enmienda su legislación civil y criminal, salvo en aquellos puntos reservados á la autoridad nacional, tales como la Administración de las Aduanas, Correos y Telégrafos, la emisión del billete, aun para los Bancos privados, la acuñación de la moneda, la fabricación de pólvora, el derecho de gentes, los reglamentos de ciudadanía y la propiedad artística y literaria. El Poder central puede regular todo eso. Lo demás pende exclusivamente de cada cantón. El Poder legislativo de la nación suiza es ejercitado por dos Cámaras: el Consejo nacional compuesto de 143 diputados—uno por cada 20.000 habitantes,—y el Consejo de los Estados, que consta de 44 diputados,—dos por cada cantón.—Los estados pueden ser clasificados en dos categorías distintas: los unos, que son seis cantones ó medio cantones, responden por su organización al principio de la democracia pura; los otros se rigen por los estímulos y prácticas de la democracia representativa.

En los primeros, los electores tienen su Asamblea todos los años, en Abril ó Mayo, á menos de que el gran Consejo del cantón los convoque extraordinariamente en otro período de tiempo. Ese día se engalanan con los mejores arreos del ropero y se reúnen en torno del *landammann* que los preside, bien en una pradera ó en la plaza pública. Como preámbulo de la sesión la muchedumbre entona un himno nacional ó reza en voz alta. Incontinenti, el *landammann* exhibe un balance de la administración del cantón y expone las leyes elaboradas por el gran Consejo, y que no entrarán vigor sin el consentimiento popular. Lo usual es que quince días ó un mes antes de la Asamblea cada elector haya recibido el texto impreso de los proyectos que van á ser sometidos á la deliberación popular, así como un estado de los presupuestos de ingresos y gastos. La Asamblea—*Lands-gemeinde*, como la denominan aquí—debe acordar todo lo relativo á empréstitos, tributos, aumentos del presupuesto, y votar las leyes que regularán la admisión pública si la Constitución debe permanecer intacta ó ha de ser modificada; elegir los funcionarios judiciales y administrativos y fiscalizar su gestión. Un escritor inglés, Hepworth Dixon, narra con pluma elocuente y amena una de esas Asambleas que honran al pueblo suizo. Atengámonos al contenido de aquellas páginas que repro-

duzco. «Como á tres kilómetros de Bürglen, en el valle de Chachember, casa de Guillermo Tell, se reúnen al borde del río los habitantes del cantón de Uri para ventilar los negocios de la comunidad. Una vez al año, el primer domingo de Mayo, cuando la nieve entapiza la tierra todavía y el río arrastra témpanos que tardan en disolverse, en la *landammann* de Uri sale de Atdarf seguido de una cabalgata compuesta de la tropa cantonal con bandera y música y una enorme cabeza de toro, que portan en andas los ujieres del Ayuntamiento, vestidos de uniforme. Los cuernos del toro son un emblema tradicional del cantón.

Los vecinos de Silermtt y de Wasen descienden del valle alto de Reuss; los de Brissen y de Stossi vienen por el camino de Maderauerthal; los de Bürglen y Spirngén se adelantan por la carretera de Schachental, y los de Seedorf y de Aituighausen cruzan el río Reuss. Todo ciudadano de Uri que cuente veinte años y no pertenezca al clero está obligado á concurrir á la Asamblea. Se constituye un estrado en pleno campo, se deposita en él la cabeza del toro, suena la trompeta, y el *landammann* asume la presidencia del acto. La sesión, que suele durar un día, comienza. Un ujier lee la lista de los asuntos á tratar: una nueva vía por abrir, una tala de árboles que podría ser útil, un torrente que urge encauzar, un tributo nuevo que podría redundar en beneficio de la comunidad sin gran detrimento del vecino, un castigo ó corrección que es menester aplicar á este ó al otro funcionario, una enmienda en el régimen administrativo del cantón, etc.

Todo ciudadano tiene derecho á pedir y usar la palabra. Se le escucha y se discute. Luego cada ciudadano vota levantando la mano derecha en alto. Un proyecto es aprobado, otro no, sin que los acuerdos de la Asamblea sean revocados por el momento. Cuando la sesión termina, los vecinos de Uri derriban el estrado, se sientan en torno de una mesa henchida de jarra de cerveza, fuman una pipa, y al anochecer regresan á sus hogares entonando aires patrióticos.

MANUEL BUENO.

Las elecciones municipales

De Madrid han teleografiado la posibilidad de que las elecciones municipales para renovar la mitad de los Ayuntamientos, que ya debían cesar en 31 de Diciembre del año próximo pasado, se celebren el domingo día 1.º de Noviembre. Con tal motivo se asegura que la convocatoria de las votaciones no se hará esperar con objeto de que transcurra el correspondiente período electoral.

Si la noticia se confirmara poco hemos de tardar en saberlo; las elecciones se harían por la ley electoral antigua, la que venía rigiendo desde 1890, por no estar terminado el censo con arreglo á la nueva ley, y los Ayuntamientos también se constituirían como los que hoy funcionan, es decir, por la ley de 1870 de Rivero, reformada en 1876 por Romero Robledo y transformada y adulterada por todos los ministros de la Gobernación que se han sucedido desde la *saguntada* para acá por medio de un sinnúmero de reales decretos y reales órdenes. ¿Qué sucederá, pues? Maura convocará las elecciones, como dicen de Madrid, ó las aplazará indefinidamente hasta tanto

que esté aprobado el proyecto de reforma de Administración local?

Decimos más arriba que poco hemos de tardar en saberlo á ciencia cierta, por cuanto de celebrarse las elecciones en Noviembre—tiene que ser en los primeros días para que después las Comisiones provinciales y los gobernadores puedan entender en los recursos y protestas que se presenten—la convocatoria no puede retardarse más de los primeros días de Octubre. Los períodos electorales no pueden bajar de veinte días, que ningún Gobierno que en algo estime su dignidad concede justos con objeto de que todo el mundo pueda prepararse. Y como el plazo máximo de los períodos electorales son cuarenta días, tendremos que el 21 ó 22 del corriente la «Gaceta» ya podría publicar la convocatoria, resultando, si tal cosa sucedía, que el presidente del Consejo de ministros habrá acabado por entender que la reforma de las leyes por las cuales se deben regir los Ayuntamientos y Diputaciones va para largo, y que, por lo tanto, es preciso tomar las cosas con calma, conducta que si siempre es recomendable, por cuanto los asuntos tratados con sosiego y tranquilidad se resuelven mejor que discutidos á empujones, más calma se necesita en esta ocasión por la trascendencia del proyecto.

Nosotros celebraríamos mucho que el Gobierno no apelara á la fuerza de las mayorías para sacar á flote la reforma contra viento y marea y sin que queden bien nutridas las Haciendas provincial y municipal, sin cuyo requisito así las Diputaciones como los Ayuntamientos estarían peor que ahora. Aprobado por los diputados la parte del proyecto que á los Municipios afecta, debe entender de ella el Senado, y así este organismo como el Congreso deben discutir y aprobar lo que á las Diputaciones interesa para que puedan mancomunarse inclusive, trabajo más complicado del que pueda creerse si es que se quiere salvar á los organismos local y provincial de las marrullerías del viejo mallorquín.

Porque, dígame lo que se quiera, los Ayuntamientos, si bien por la nueva ley tendrán un tantico más de facultades, dependiendo menos de los gobernadores y por ende del ministerio de la Puerta del Sol, dichos nuevos derechos apenas están de acuerdo con las aspiraciones autonomistas de Cataluña, toda vez que las facultades que se conceden son únicamente administrativas, no en el terreno político ni social, sin cuyos requisitos la autonomía resulta adulterada é incompleta. Y las concesiones son tan limitadas que apenas si se notará la diferencia de regirse los Municipios como en la actualidad, al modo como lo podrán hacer cuando la reforma esté aprobada. Y si por una parte su actividad estará limitada, ¿qué diremos de su Hacienda?

La cosa aun es más sencilla, porque en el orden económico parece que Maura ideara el proyecto para que llegase un día en que los Municipios todos pidieran á una la derogación de la reforma y el restablecimiento del sistema hoy vigente. Por la reforma se les conceden las limitadas atribuciones administrativas de que hemos hecho mérito; pero, en cambio, no se les señalan los recursos para nutrir los presupuestos de ingresos. Cierta es que la proposición de los señores Cambó y Riu dejaba resuelto en parte el problema de las haciendas comunales; pero cuando llegue la hora de que el Estado tenga que entregar impuestos á las localidades y provincias, ¿pasarán por ello los ministros de Hacienda? Recuérdese que Osma abandonó el Gabinete para no tener que ponerse enfrente de Maura ó para no ser cómplice en lo que llamaba atentado contra los ingresos del Tesoro, y que el problema lo mismo se presentará estando en el Gobierno Osma que habiendo otro maurista en el ministerio de Hacienda.

La celebración de las elecciones en No-

viembre ó su aplazamiento puede señalar una era buena ó mala para los Municipios y regiones. Si se aplazan, y por ende se discute el proyecto de reforma concienzudamente, se verá que para llegar de veras á concesiones autonómicas no hay más remedio que el centralismo abdique de buena parte de las facultades políticas y sociales que se asignó, como también que debe entregar muchos de los impuestos que percibe, lo cual jamás harán los hombres de la Restauración.

(De *El Diluvio* de Barcelona.)

NOTAS DEL DÍA

Para «El Bien Público»

Estamos conformes en que las fiestas celebradas estos días no han correspondido á la importancia de nuestra población, para la cual, á fuer de buenos mallorquineses, todo nos parece poco, tanto, que si pudiéramos ingerir nuestros alientos y nuestro patriotismo en muchos que, por desgracia, carecen de los unos y de lo otro, no sólo en la magnificencia de las fiestas que aquí celebrásemos, sino en otras cosas que á voz en grito reclaman la cultura de los pueblos y las necesidades de la vida moderna, seguros estamos, muy pronto veríamos sufrir sus efectos.

Y de ahí tomamos pie para decirle á *El Bien Público*, que la copia que diz se cantó anteayero frente á la Casa del Pueblo, como queriendo colgar el San Benito á la mayoría del Ayuntamiento, hubiera estado muy oportuno el entonarla frente al domicilio de muchos de los amigos del diario monárquico.

Todo Mahón sabe que nuestro Ayuntamiento tenía consignadas en el presupuesto de gastos para el año actual una partida de cuatro mil pesetas para festejos; como nadie ignora tampoco que el señor Gobernador cediendo á instancias de varios caracterizados amigos de *El Bien Público* vióse obligado á reducir esta partida á la mitad, ó sea á dos mil pesetas.

Con la grata visita de los excursionistas catalanes, con los festejos celebrados para conmemorar el centenario del 2 de Mayo, con lo invertido en los sufragáneos San Clemente y Llumasanas y otros gastos de menor cuantía, se emplearon las dos mil pesetas; de modo que las circunstancias hicieron que al llegar la fiesta de la Virgen de Gracia nuestro Ayuntamiento se encontró con la partida consignada para festejos completamente agotada.

Sin embargo, debemos decir, en honor á la verdad, que tanto el señor Alcalde como varios señores Concejales tenían deseos de celebrar las fiestas con algo que resultara agradable al vecindario, y al efecto, el presidente de la Corporación municipal convocó á las Casas Consistoriales, con bastante anticipación, á los presidentes de las sociedades recreativas y les solicitó su concurso. Nada práctico resultó de aquellas reuniones y hubo que desistirse de todo ante la falta de recursos y la carencia de apoyo moral y material.

La Alcaldía, por tanto, hubo de limitarse á anunciar oficialmente las carreras celebradas en el Cose nuevo. De modo que, descartando las regatas organizadas por la Liga Marítima, todo lo demás fué de iniciativa particular que contaba de antemano con

el beneplácito del Alcalde y del Ayuntamiento.

Si los fuegos artificiales quemados frente a la Alameda resultaron un fracaso, cosa es esta que nadie podía preverla, claro que no podían resultar notables, pero si suficientes para entretener al público. Prueba de la buena intención que guiaba a los organizadores es, que a la colección que se tenía que disparar el día 8, se le unió acto seguido otra caja de fuegos de la casa Espinós de Reus, aquí depositada, que a no dudar fué la que salvó de otro fracaso esta segunda velada.

Ahora bien y esto es a lo que íbamos. Si los amigos del diario monárquico no hubiesen tirado a mermar los ingresos del Ayuntamiento, éste hubiera contado con dos mil pesetas, de las cuales bien podía destinarse mil para fuegos artificiales y los forasteros se hubieran llevado mejor impresión y *El Bien Público* se hubiera ahorrado el escribir lo que anoche inserta en sus columnas.

Y en cuanto a la copia, tome nota el diario monárquico de la siguiente modificación que en ella introducimos para poderla cantar bajo los balcones de las casas solariegas de muchos de sus amigos.

Para jardines Valencia
para gracia Andalucía
y para gente tacaña
vuestra conservaduría.

Con mayorías monárquicas, en el Ayuntamiento también *El Bien Público* se ha quejado varias veces del mal estado del piso de nuestras calles, sólo que en aquellas ocasiones dicho abandono no tenía disculpa ni explicación, como en la actualidad la tiene.

Repase el diario monárquico los presupuestos de aquellas fechas y verá lo que sus amigos consignaban para empedrados, y esto que no tenían que atender a los considerables gastos de carácter obligatorio, cada día más crecidos, que hoy se ven precisados a sostener nuestros amigos del Municipio.

¿Acaso ignora *El Bien Público* que hoy con sólo una partida destinada a obras públicas, se le van al Ayuntamiento anualmente más de diez y seis mil pesetas?

¿Con lo que se invierte en las obras de la Cuesta Larga, bautizada ya con el nombre de «Vía de la Independencia» no se podrían arreglar muchos pisos de las calles de esta población?

Durante el año próximo, si la tacañería de algunos significados monárquicos no lo impide, se gastará una cantidad relativamente importante, sólo para hermosear la calle Nueva, convirtiendo en un pasaje decente el actual puente del Angel y también, si no estamos mal informados, ha sido notablemente aumentada en el próximo presupuesto la consignación para empedrados.

Tenga calma el diario monárquico que todo se andará; ello consiste en que se conformen a pagar algo los que se comen las gallinas y las perdices, ya que el pobre obrero se ve obligado a pagar hasta los derechos de consumo del escaso aceite con que condimenta unas malas sopas de ajo.

No tardaremos en saber hasta dónde llegan las ganas de empedrar bien las calles de esta ciudad que ahora

demonstran tener los amigos de *El Bien Público*.

Dentro de pocos días se han de aprobar definitivamente los presupuestos para el año próximo.

Crónica local

Vapor correo.—Conforme a los nuevos itinerarios mañana debe llegar a esta procedente de Barcelona en viaje directo el vapor correo «Monte-Toro».

Música.—De nueve a once de la noche de hoy tocará en el paseo de Isabel II la banda municipal.

Verbena.—Como ayer anunciamos, muy animada estuvo la verbena anoche celebrada en la calle de Cifuentes.

El trecho en donde la fiesta se estaba celebrando estuvo profusamente iluminado, viéndose dicha calle concurrida en extremo.

Amenizó la velada una sección de la banda del Regimiento de Mahón n.º 63.

Teatro Principal.—Tocando la empresa con las dificultades de la reducción de orquesta para las grandes obras, sabemos que el señor Nicolás ha determinado ampliar dicha orquesta con algunos profesores, para poder complacer al público con buenas y modernas representaciones.

Esta noche habrá dos secciones a las nueve y diez y cuarto, poniéndose en escena la aplaudida zarzuela *Buenas noches señor don Simón* y estreno de *La noche de Reyes*.

Llamamos la atención de nuestros lectores acerca del anuncio que publicamos en primera plana.

Desde el día 1.º del corriente mes quedó levantada la veda en todas las provincias del reino, exceptuándose las del litoral cantábrico, incluso las cuatro de Galicia, donde la veda no termina hasta el 15 de Septiembre, conforme a la ley de caza de 16 de Mayo de 1902.

Por Real orden de 22 de Mayo último se ha prorrogado por cuatro años más el plazo de seis que en el art. de dicha ley se fijó prohibiendo la exportación al extranjero de caza y pájaros, excepción de estorninos, tordos y conejos, que podrán exportarse desde 1.º de Septiembre al 1.º de Marzo.

Queda, pues, subsistente la prohibición hasta el año 1912.

Fiestas.—En honor de San Mauricio, santo titular del caserío de «Torret», aquellos vecinos preparan importantes festejos para el sábado y domingo.

En la noche del sábado habrá baile público amenizado por la banda de San Luís, en la tarde del domingo baile y carreras de caballerías, y por la noche disparo de un bonito castillo de fuegos artificiales.

En Ciudadela también tendrán lugar el próximo domingo las anunciadas carreras extraordinarias de caballerías en el coso de San Nicolás.

Leemos en la prensa últimamente llegada de Palma que un distinguido abogado de aquella capital, que milita en un partido avanzado que ha sido elegido diferentes veces para ocupar cargos públicos, tiene en estudio varios documentos y antecedentes pertenecientes a una familia de aquella capital, la cual se cree con derecho para heredar una cuantiosa fortuna procedente de un pariente suyo

fallecido abintestado en la capital de la República Argentina.

Caso de que de dicho testamento deduzcan los derechos que pretende tener dicha familia, el antedicho abogado se trasladará a Buenos Aires, para defender los derechos que acreditan para adquirir la cuantiosa suma. Esta se dice que asciende a la friolera de un centenar de millones de pesetas.

Sepelio.—Ayer tarde a las cinco y media tuvo lugar en Villa-Carlos el entierro del que en vida fué teniente de la Compañía de Zapadores D. Mariano Guillén y Nieto.

Amortajado el cadáver con el uniforme de oficial iba encerrado dentro de severo y hermoso ataúd, sobre el cual había colocado la espada y ros que en vida usara.

Descansaba además sobre el féretro una artística corona artificial y otras dos eran llevadas por zapadores, en las cuales se leían las dedicatorias siguientes: *Recuerdo de su esposa e hija; Recuerdo de sus padres y hermanos políticos; Los jefes y oficiales de la Comandancia de Ingenieros.*

Cuatro cintas pendían del sarcófago sostenidas respectivamente por los primeros tenientes de artillería don Antonio Viñas; infantería don Juan Perez; caballería don Juan Pereyra y de ingenieros don Francisco Sanchez.

El ataúd era conducido a hombros por cuatro zapadores.

Presidían el duelo el Excmo. Sr. General Gobernador don Francisco Galbis, Teniente Coronel de Ingenieros don Antonio Gómez y Comandante don Joaquín Pascual, siguiendo a éstos los demás oficiales y empleados subalternos de la Comandancia de Ingenieros; comisiones compuestas de Jefes y Oficiales de todos los cuerpos e institutos de la guarnición, personal del dique y numerosísimas personas de todas las clases de la sociedad villacarlina y de Mahón, testimoniando de este modo las simpatías que por su carácter benéfico era apreciado el finado y la alta estima en que se tiene a toda la familia Ludevid y Roca.

En la calle de la Iglesia era tal la aglomeración de personas que se hacía casi difícil el paso de la fúnebre comitiva.

La música del Regimiento Infantería de Menorca n.º 70 tocó varias piezas fúnebres durante el trayecto recorrido por la silenciosa manifestación de duelo.

La sección con armas de la compañía del finado que daba escolta al cadáver, era mandada por el primer teniente don Manuel Maciá, la que rindió los honores que marcan las Ordenanzas militares, haciendo la descarga reglamentaria una vez llegado el cadáver al cementerio.

Descansan en paz sus restos mortales y a la familia Ludevid y Roca reiteramos nuevamente la expresión de nuestro pésame más sentido esperando que la manifestación de duelo llevada a cabo ayer tarde por sus compañeros y amigos, habrá mitigado en algo el acerbo dolor que en estos momentos experimentan por tan sensible como irracional pérdida.

ALCALDÍA DE MAHÓN

Se suplica al público se abstenga de pasar por la cuesta d' en Mith hasta nuevo aviso, toda vez que se están efectuando obras que ofrecen peligro para los transeúntes. Hago además presente que las horas señaladas para el disparo de barrenos son 6, 8 y 12 menos cuarto de la mañana y 4 de la tarde.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Mahón: 9 Septiembre de 1908.—El Alcalde. José M.ª Mercadal.

TERTULIA REPUBLICANA DE SAN LUÍS

Se convoca junta general ordinaria para el día 12 del actual y hora

las ocho y media a las once, a fin de proceder a la renovación de los cargos de Tesorero, Archivista, y Secretarios.

San Luís 9 de Septiembre de 1908.—El Secretario, Pedro Garné.

SERVICIO TELEGRÁFICO DE LA VOZ DE MENORCA

La política enmarañada

Barcelona 10, 4'00.

Con la dimisión del ministro de Hacienda y otros asuntos de carácter particular entre los consejeros de la Corona, la situación política hállase muy embrollada.

Muchos son los nombres que sueñan para sustituir al ministro dimisionario pero el señor Maura aún no se ha decidido por ninguno.

Mientras algunos indican como ministro de Hacienda probable al de Instrucción Pública señor Sampedro otros aseguran que quienes cubrirán la vacante serán o el actual Sub-secretario de Hacienda o el ministro de Estado señor Alende Salazar.

El señor Maura está realizando activos trabajos para conciliar la cuestión y ver los medios de efectuar el nombramiento sin agraviar a los varios que a su alrededor revolotean en busca de la breva.

Maura y Lacierva

Barcelona 10, 4'15.

Ayer celebraron una extensa conferencia los señores Maura y Lacierva.

En ésta que duró algunas horas se ocuparon sólo de las próximas elecciones municipales, no quedando del todo acordada la fecha en que serán convocadas, de manera que no sería extraño sufrieran nuevo aplazamiento.

El señor Lacierva expuso al señor Maura los trabajos preparatorios que en muchas de las provincias se han realizado, y en especial en Cataluña en donde la Solidaridad luchará abiertamente en contra del Gobierno.

El concurso de la escuadra.—Catalanes obsequiados.

Barcelona 10, 4'30.

Dase como seguro que la Junta Consultiva del Ministerio de Marina presidida por el vicealmirante señor Viniegra declaró desierto el concurso para la construcción de la nueva escuadra.

De Zaragoza comunican que la comisión del Ayuntamiento de Barcelona que presidida por el Alcalde accidental señor Bastardas se encuentra en aquella capital, continúa siendo en extremo obsequiada.

La banda municipal de Barcelona que acompañó a dicha comisión es también en extremo aplaudida en los distintos conciertos que todas las noches viene dando en diversos sitios de la capital.

Romanones en acción.—Huelga de carreteros.

Barcelona 10, 4'45.

El activo ex-ministro liberal señor Conde de Romanones que se encuentra veraneando en San Sebastián ha declarado que cree de todo punto necesaria la coalición de todos los partidos democráticos para luchar unidos en las primeras elecciones y salvar la libertad de manos de quienes pretenden aniquilarla.

Agregó el conde de Romanones que el señor Maura con su política había desgraciado la Hacienda Nacional.

Comunican de Bilbao que se han declarado en huelga los obreros carreteros, si bien esta no revista caracteres alarmantes.

Créese podrá ser solucionado el conflicto.

Véase en 4.ª plana *La Cultura Física y La enseñanza en España.*

Facturas : Sobres : Etiquetas : Esquelas
Tarjetas de visita : Talonarios : Cheques
Programas : Reglamentos : etc. : etc.

Tipografía Mahonesa

Impresiones con tinta comunicativa para
copiador : Toda clase de trabajos de fanta-
sía á varios colores : etc. : etc. : etc.

Calle del Castillo, 25.

Teléfono, 123.

LA CULTURA FÍSICA

Antepongo á la cultura intelectual la cultura física. Formar hombres antes que sabios debe ser el afán de los buenos gobernantes, mejor dicho, de todos, porque los Gobiernos harían bien con no estorbar.

La Naturaleza, que sabe lo que se hace, desarrolla en el niño, antes que el amor al estudio, la pasión por el juego.

La escuela le aburre; la calle le deleita.

Cuando está enfermo, lo primero que pierde es el deseo de jugar. Los niños en demasía estudiosos, son, por lo general, débiles y enfermos.

¿Sabéis cuál es la época del año en que los niños contraen mayor número de enfermedades? La época próxima á los exámenes, cuando se agarran á los libros, se atracan de ciencias y se indigestan el cerebro, dejando inactivos los músculos. Sólo por esto, y prescindiendo de otras razones, deberían suprimirse los exámenes.

Sugiero esas vulgares consideraciones, que todo el mundo sabe, la prohibición oficial que, para moralizar nuestras costumbres, se está practicando en los pueblos contra las capeas.

Entiendo las cosas al revés del Gobierno. En vez de perseguir las capeas, yo las fomentaría, invitando á todos los Ayuntamientos á construir plazas de toros, que á la par que destinasen á campos de recreo, gimnasia, juego de pelota, salón de baile, teatro, imponiendo el ejercicio gratuito al aire libre, en todas sus formas populares, entre las cuales, el toro, la capea, sin daño de los animales, es uno de los deportes más interesantes, en el que, no se fortalecen tan sólo los músculos como en los demás, sino que suma la inapreciable ventaja de desenvolver el valor y agitar noblemente el corazón.

Cuando un pueblo como el español, tiene la fortuna de contar entre sus deportes indígenas uno tan precioso, tan eficaz, tan gallardo, tan útil para el desarrollo físico y moral como el toro, debería conservarlo cuidadosamente, organizarlo de suerte que produjese el mayor beneficio posible, coartándolo como espectáculo sangriento, favoreciéndolo como ejercicio valioso, porque se puede ser enemigo de las corridas de toros y partidario acérrimo del toro.

Y esto me lleva como por la mano á combatir otra preocupación en materia de cultura física, la de creer en la utilidad de la gimnasia en locales cerrados por el sistema francés ó sueco.

Ya muchos padres de familia se muestran alarmados ante los efectos de la gimnasia en locales cerrados, focos de contagio.

Fuera mejor que se establecieran los gimnasios al aire libre, en los pueblos, en el campo; en las ciudades, en la multitud de solares sin edificar, con lo cual las instalaciones serían mucho más económicas y los precios de enseñanza al alcance de todas las fortunas, lo que hoy está muy lejos de suceder.

Además no entiendo útiles los actuales sistemas de enseñanza gimnástica.

Desarrollar un determinado músculo con acompasados movimientos rítmicos, es empresa fea y lenta.

Los helenos, maestros en todo saber, en sus gimnasios vigorizaban el cuerpo entero con toda clase de ejercicios, mejor dicho, de juegos, entre los que sobresalía por su superioridad física y artística, el baile, aquella sublime danza Pírrica, imagen de los combates, en la que aprendieron los genios del arte escultural, las aladas figuras, las actitudes de insuperable belleza y energía de sus estatuas y alto relieves.

No obstante, los antiguos cayeron al fin, en los refinamientos de las civilizaciones adelantadas: en los combates de gladiadores y de atletas. En la actualidad hay que prevenirse contra la creciente afición al atletismo, que la gimnasia al uso propende á desenvolver, exagerando el vigor de los músculos, dotándolos de energías que superan á su natural organización y produciendo superhombres de fortaleza física, á expensas de otras facultades y con peligro de perder la salud y la vida.

Jamás el hombre competirá en la carrera con el gamo, en el vigor con el elefante, en la agilidad con el mono. Dispone el hombre de un término medio de fuerza que la ciencia puede graduar con previsión en cada edad, deduciendo de detenidos estudios fisiológicos, para que en ningún caso se debilite el organismo hasta quedar por debajo de ese término medio ó se robustezca al extremo de excederlo. Hay que acomodar, además, los ejercicios á las condiciones nativas de cada individuo y á esto no llega la gimnasia automática que hoy se enseña. Hay que hacer hombres, ni atletas, ni debilitados.

La enseñanza en España de 1906-1907

Por el ministerio de Instrucción pública se ha editado la estadística de la enseñanza en España para el curso de 1906 á 1907.

Es un trabajo curioso, por los datos que reúne y por el método con que han sido recogidos.

Se divide en cuatro partes. La primera se refiere al personal directivo de la enseñanza; la segunda, á los alumnos que en dicho curso ingresaron en cada centro, grados ó revalidas conferidos y títulos expedidos, ingresos y gastos y matrícula oficial; la tercera es la comparación de la enseñanza oficial; la cuarta encierra los totales que indican el número de alumnos que ingresaron y terminaron en todas las carreras y profesiones.

Examinando los cuadros de la matrícula y exámenes de la enseñanza universitaria, que van expuestos con todo el detalle posible, á diferencia de los demás centros, de los que sólo se publica el resumen, llama la atención lo desiertos que se encuentran los estudios de la Facultad de Filosofía y Letras en todas sus secciones, siendo muchas las asignaturas en que el profesor explica todo el curso á uno ó dos alumnos, y algunas, pocas, en que aquel no tiene á quien explicar por no haberse matriculado ni un sólo alumno.

Así resulta el caso extraño, según los datos oficiales, que en la Facultad de Filosofía y Letras, si se precinde de los alumnos del preparatorio de Derecho, son más los catedráticos que los alumnos. Algo semejante ocurre en algunas secciones de la Facultad de Ciencias, lo cual demuestra, desgraciadamente, cuanto le falta todavía á nuestro país para orientarse en el camino de la actividad moderna y de la vida práctica.

En el curso de 1906-1907 se han expedido en todas las Universidades de España donde se hacen estos estudios, cinco títulos de licenciado en Ciencias químicas.

En cambio, los abogados y los médicos abundan. Setecientos veintisiete alumnos se han licenciado en Derecho y 685 en Medicina.

De las cuatro Facultades de Farmacia de Madrid, Barcelona, Granada y Santiago, han salido 245 farmacéuticos.

Licenciados en Filosofía y Letras, sección de Letras, 15; sección de Historia, 11. Licenciados en Ciencias exactas, ocho. Ciencias físicas, tres. Ciencias químicas, cinco. Ciencias naturales, tres.

Lo recaudado en las Universidades de España, en metálico y papel de pagos al Estado, asciende durante el citado curso á 3.403.583 pesetas.

La Universidad que ha recaudado más es la de Madrid, que figura en la estadística con 1.045.785 pesetas.

La que menos, Oviedo, con 53.773 pesetas.

Lo gastado por el Estado en enseñanza Universitaria, asciende á 3.308.809 pesetas.

Centro de Enseñanza

Plaza Arravaleta, 9 - MAHÓN

Sección de niñas y señoritas.

Las niñas que asistan desde pequeñas á nuestro Colegio, por regla general, habrán adquirido, á los doce ó trece años, los conocimientos que comprende la primera enseñanza y para ellas no se modifica el horario que se ha seguido hasta aquí.

Sesión única ó horario continuo.

Es esta una cuestión muy debatida por los modernos pedagogos. Nosotros creemos que ofrece la Sesión única, sobre el horario discontinuo, ventajas dignas de tenerse en cuenta y que conviene aprovechar. Por esto, desde el 1.º de Octubre próximo quedará establecida en nuestro Colegio, para niñas de doce ó más años.

Las horas de clase serán de 3 á 7 de la tarde: así podrán las jóvenes alternar los trabajos intelectuales con los quehaceres domésticos, disponiendo para estos de toda la mañana. Como se trata de niñas que conocen las materias de primera enseñanza, las clases que se darán en la Sesión única tendrán por objeto ampliar aquellas; en particular: Labores, Gramática, Geografía, Caligrafía, Aritmética, Geometría, Lectura razonada y como asignatura de ampliación, Cálculos mercantiles y nociones de Teneduría por Partida Doble.

Clases especiales: Dibujo, Música y Francés. Clase especial para las que aspiren á poseer el título de Maestra.

Desde el 1.º de Septiembre quedará abierta la matrícula para niñas que quieran concurrir á esta clase.

Partimos del supuesto de que sólo un tanto por ciento muy reducido de las que empezarán los estudios llegarán á poseer el título y que será aún menor el de las que se servirán de él para proporcionarse un medio de vivir; pero como las asignaturas que tienen que estudiar son de notoria utilidad para la mujer, sea cual fuere el puesto que ocupe en la sociedad, conviene aspiren á obtener el título de Maestra aquellas jóvenes que, teniendo capacidad para el estudio, han de pasar, dada la posición de sus padres, unos cuantos años matando el tiempo en cosas fútiles.

Precisa también tener en cuenta las vicisitudes de la vida, porque quizás se dé más de un caso en que el título de Maestra sea utilísimo á la que menos creía servirse de él para procurarse un decoroso medio de vida.

El Director: D. Mateo Fontirroig.

¡¡ AL PÚBLICO !!

¿Queréis un calzado de las mejores condiciones que no hay otro?

Probad la patente de invención con pisos de goma.

GARANTIZADO

Solidez á prueba.

Duración á prueba.

Comodidad á prueba.

Higiénico á prueba.

Desaparición de deformidades de los pies á prueba.

Desaparición de callos y de ojos de gallo á prueba.

á prueba.

PROBARLO Y SE CONVENCERÁN

Calzado con pisos de goma y nada más.

Para encargos á la medida:

Mahón, Francisco Pretus, Prieto y Caules, 52. Alayor, Fausto Riudavets, calle Ancha. Mercadal, Francisco Gomila Salord.

Despacho para pedidos al por mayor y todo lo concerniente á la patente de invención del calzado con pisos de goma de «La Impermeable».

Ciudadela, Pascual y Comp.ª, Plaza Colón, 30. Madrid, «Trust Menorquín», calle de la Cruz, 44.

LAMPISTERIA

LA MODERNISTA

DE

Luis Saqués Barceló

Nueva, 41. - Mahón.

Taller de aparatos para gas, electricidad y acetileno.
Instalaciones para agua, gas y sanitarias.
Incandescencia por el gas de la acreditada é importante casa Auer.
Especialidad en el Ramo de obra.